



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 2000 030

VISTOS:

La renuncia presentada por la Sra. **MARIA CRISTINA TURNER BURGOS** al cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. en la Vicerrectoría para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal; el Dictamen de Invalidez N° 108.1721/99 de la Comisión Médica N° 1 VIII Región Bío-Bío de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones en Sesión N° 108.0041/99 ejecutoriada con fecha 13.11.99; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 de 24.01.96 y 96-068 de 22.04.96; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del **31 de Enero del 2000** la renuncia presentada por la Sra. **MARIA C. TURNER BURGOS** al cargo de Secretaria Ejecutiva D.N. en la Vicerrectoría para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez, por haber sido declarada con un 70% de invalidez.
- 2° Páguese a la Sra. **Turner Burgos** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos y las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-068 y las medidas de restricciones aprobadas por el Directorio de la Corporación en Sesión del 28 de Diciembre de 1998.
- 4° El Sr. Vicerrector comunicará a la Sra. **Turner Burgos** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese a la interesada; al Vicerrector; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 23 de Febrero del 2000.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Concepción,

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PECMSMC/eos

99-002